

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 1° de octubre de 2020. A despacho del señor Juez, el oficio No. 6022/ de fecha 28 de septiembre de 2020 a través del cual el IGAC da respuesta a los oficios Nos. 109 y 537 del 4 de febrero y 18 de septiembre de 2020 proferidos por este juzgado. Sírvase proveer.

MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación No. 174

Rad.: 76520-31-03-003-2017-00151-00

Servidumbre

Atendiendo a que el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC a través del oficio No. 6022/ adiado 28 de septiembre de 2020 dio respuesta al requerimiento efectuado mediante oficios Nos. 109 y 537 del 4 de febrero y 18 de septiembre de 2020 de este despacho, se pone en conocimiento de la parte interesada con el fin de que se presente en las instalaciones de dicha entidad para el trámite de expedición del certificado catastral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANK TOBAR VARGAS
Juez



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA-VALLE	
SECRETARIA	
Palmira, (Valle)	02 OCT 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 087 de la misma fecha.	
MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO Secretaria	

